



1 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2 E X T R A C T O



3
4
5 Dra. Ximena
6 Moreno de
7 Solines

8 NOTARIA 2a

9 **FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MARZO DE 2009**

10 **CONTRATO:**

11 **AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION**

12 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**

13 **COMPANÍA "TEJIDOS PINTEX S.A."**

14 **CUANTIA INDETERMINADA**

15 **Dí 3 copias**

16 **/cp.**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



1
2
3 **AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION**

4
5 **Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6 **DE LA**

7
8 **COMPAÑÍA "TEJIDOS PINTEX S.A."**

9
10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11
12
13 **Dí 3 copias**

14 **/cp.**

15
16
17
18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy
20 **VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE,**
21 **ANTE MÍ, XIMENA MORENO DE SOLINES, NOTARIA**
22 **SEGUNDA DEL CANTON QUITO,** comparece a la
23 celebración de la presente escritura, la señora Susana
24 Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente General y
25 representante legal de **"TEJIDOS PINTEX S. A.,** según
26 consta del documento que se agrega. La compareciente
27 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 Quito, capaz ante la ley, a quien conozco por haberme
2 exhibido su cédula cuya copia se agrega como documento
3 habilitante. Adicionalmente declara que comparece libre
4 y voluntariamente a la suscripción del presente acto y me
5 solicita elevar a escritura pública el contenido de la
6 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de
7 escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que
8 aparezca y conste lo siguiente:- **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
10 presente escritura la señora Susana Pinto Mancheno, en
11 su calidad de Gerente General y representante legal de
12 "Tejidos Pintex S. A.", según consta del nombramiento
13 que se incorpora. La compareciente es ecuatoriana,
14 divorciada, mayor de edad, domiciliada en Quito y hábil
15 en derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
16 escritura pública otorgada en Quito el tres de agosto de
17 mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario Doctor
18 Olmedo del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil de
19 Quito, el ocho de septiembre del mismo año, se
20 constituyó "Tejidos Pintex S. A.", con un plazo de
21 duración de cincuenta años contados a partir de su
22 inscripción en el Registro Mercantil.- b) La Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, reunida
24 en Quito el cinco de marzo del dos mil nueve, resolvió
25 prorrogar el plazo de duración de ella y reformar sus
26 estatutos sociales, todo lo cual consta del acta que en
27 copia certificada se incorpora.- **TERCERA. AMPLIACION**
28 **DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA.-**



1 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, la
 2 señora Susana Pinto Mancheno, en su calidad de Gerente
 3 General y Representante Legal de "Tejidos Pintex S. A."
 4 en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de
 5 Accionistas referida en el literal b) de la cláusula
 6 anterior, declara: a) Que se prorroga el plazo de duración
 7 de la Compañía en cincuenta años; y, b) Que se reforma
 8 el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual dirá:
 9 "Artículo Quinto. PLAZO: El plazo de duración de la
 10 Compañía es de CIEN (100) años contados a partir de la
 11 inscripción del contrato constitutivo en el Registro
 12 Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o restringido
 13 por decisión de por lo menos los dos tercios del capital
 14 concurrente a la Junta respectiva".- **CUARTA.-**
 15 **DOCUMENTOS QUE SE AGREGA.- CUANTIA.- PETICION**
 16 **FINAN AL NOTARIO.-** Se agrega nombramiento otorgado
 17 por "Tejidos Pintex S. A., a favor de la señora Susana
 18 Pinto Mancheno como Gerente General, así como copia
 19 auténtica del Acta de Junta General de Accionistas de
 20 cinco de marzo del dos mil nueve. La cuantía de la
 21 presente escritura es indeterminada. El señor Notario se
 22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
 23 a la plena validez de esta escritura. Firmado). Doctor
 24 Víctor Borja Terán. Abogado. Matrícula Profesional
 25 número mil ciento cuarenta y ocho del Colegio de
 26 Abogados de Quito.- **Hasta aquí el contenido de la**
 27 **minuta** que queda elevada a escritura pública con todo
 28 el valor legal. Y leída que fue íntegramente al

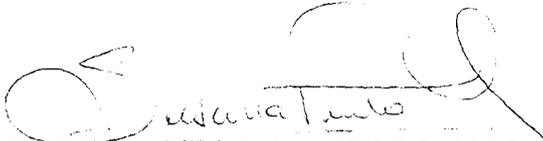


Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

NOTARIA 2a

1 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
2 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


F) SRA. SUSANA PINTO MANCHENO

C.C. 1703845121

C.V. 173-0145

firmado) doctora Ximena Moreno de Selines, Notaria Segunda del cantón

Quito.- **A CONTINUACIÓN SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:**



Quito, Marzo 24 del 2008

Señora
SUSANA PAULINA PINTO MANCHENO
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Tejidos Pintex S.A. reunida en Quito el día jueves 13 de Marzo del 2008, procedió a designarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un plazo de DOS AÑOS con las facultades y deberes establecidos en los Estatutos Sociales y la Ley. En su calidad, tiene usted la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, que la ejercerá usted solo.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2385 publicado en el B.O. Extraordinario No 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió

Atentamente,

Ing. DIEGO LARREA LEON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Marzo 25 de 2008
[Signature]
Dra. Ximena Moreno de Solinas
NOTARIA SEGUNDA

ACEPTO el cargo, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

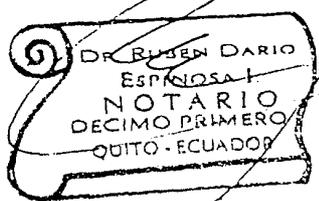
Quito, 24 de Marzo del 2008

[Signature]
Susana Paulina Pinto Mancheno
C.I. # 170384512-1



TEJIDOS PINTEX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en Quito, el 3 de Agosto de 1959 ante el Notario Dr, Olmedo del Pozo y se inscribió en el Registro Mercantil con el N° 332 y en el Registro de la Propiedad con el N° 169, el 8 de Septiembre de 1959. Aumentó su capital, reformó y codificó sus estatutos mediante Escritura Pública de 10 de Marzo de 1988 ante el Notario Décimo Primero, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de Junio de 1988.

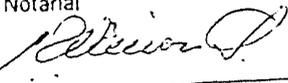
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3998 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito a 16 ABR. 2008



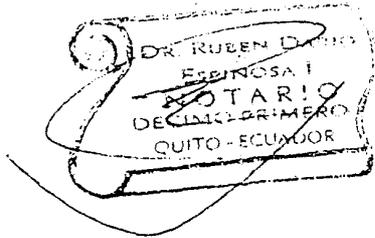
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
Dr. Raúl Cayula Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

La copia fotostática que antecede, sellada
y firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista - Doy
Fe. - (Numeral 5 Atr. 16 Ley Notarial
Quito,

20 OCT. 2008



~~Dr. Ruben Darío~~ Espinosa Idrobo
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO

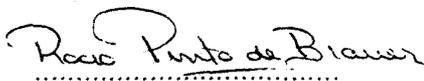


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"TEJIDOS PINTEX S.A." CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2009.**

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, el día de hoy, jueves 5 de Marzo del 2009 a las 11h29 horas, en las oficinas de la fábrica de Tejidos Píntex S.A., ubicados en la Av. de la Prensa y Pasaje Manuel Herrera de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la empresa Tejidos Píntex S.A., cuyos nombres se anota más adelante, atendiendo la convocatoria efectuada mediante publicación en el Diario La Hora de esta ciudad el 22 de Febrero del año en curso, que se incorpora al expediente de la junta y cuyo tenor se anota más adelante. Preside la Junta la Sra. Rocio Pinto de Brauer, en su condición de Presidenta de Tejidos Píntex S.A. y como Secretaria de la misma la Sra. Susana Pinto Mancheno, Gerente General de la empresa. La Presidencia solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, para lo que se procede a verificar la lista de asistentes, constatándose la presencia de los siguientes accionistas: Sra. Rocio Pinto de Brauer, por sus propios derechos, propietaria de 10.416.316 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Sra. Susana Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietaria de 10.416.326 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad, Sra. Elena Pinto Mancheno, por sus propios derechos, propietaria de 10.416.316 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Dr. Mateo Estrella Durán en representación de la Compañía de Conexiones CONECTAR S.A., según documento que se incorpora, propietaria de 10.416.326 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; Dr. Germánico Pinto Pachano, por sus propios derechos, propietario de 8.927.391 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad; y, la Sra. Alegria Pinto Troya, por sus propios derechos propietaria de 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 de valor cada una, pagadas en su totalidad. Las acciones representadas por los concurrentes suman 50'593,675 acciones que corresponden al 40.47% del capital pagado de la compañía, pero por tratarse de Segunda Convocatoria, existe el quórum legal para la celebración de la presente Junta General de Accionistas. Una vez constatado el quórum para la instalación y celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Presidenta declara instalada la Junta a la hora indicada, dejando constancia de la convocatoria y no comparecencia del Econ. Víctor Hugo Samaniego Comisario de la compañía. Solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura de la convocatoria la que literalmente dice: "SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEJIDOS PINTEX S.A. Convócase a los Accionistas de Tejidos Píntex S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tejidos Píntex S.A. que tendrá lugar en la oficina ubicada en la Avenida de la Prensa y Pasaje Manuel Herrera en esta ciudad, domicilio principal de la Compañía, el día jueves 5 de Marzo del 2009 a las 10:30 horas. La Junta se reunirá para tratar el siguiente orden del día: 1.-Conocer y resolver sobre la prorroga del plazo de duración de la Compañía 2.- Reforma de Estatutos. Quito, febrero 22 de 2009 GERENTE GENERAL Sra. SUSANA PINTO MANCHENO; PRESIDENTA Sra. ROCIO PINTO DE BRAUER".



Una vez que se ha dado lectura a la convocatoria, cuyo tenor se incorpora al acta de la presente junta, la Presidente pone en consideración el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la prórroga del plazo de duración de la Compañía. Toma la palabra la Sra. Susana Pinto e indica que según los estatutos sociales de Pintex S.A., el plazo de duración de la compañía es de 50 años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil. Anota la Sra. Gerente General que este plazo vence el 8 de septiembre del presente año, y por tanto considera necesario prorrogar el plazo de duración de manera que Tejidos Pintex S.A. no caiga en una causal de disolución. Anota también que como consecuencia de la resolución que tome la Junta de prorrogar el plazo de duración, debe reformarse el Art. Quinto de los Estatutos Sociales que hace relación a este punto. En este momento la Sra. Susana Pinto eleva a moción lo siguiente: que se prorrogue el plazo de vigencia de la compañía en 50 años. Puesta por el Presidente la moción a consideración de la Junta esta la aprueba por unanimidad, con el voto favorable de todos los concurrentes, y sin observaciones. Inmediatamente la Presidenta pone a consideración de la Junta el 2do punto del orden del día esto es Reforma de Estatutos. En este punto toma la palabra la Sra. Susana Pinto y eleva a moción lo siguiente: Que se reforme el Art. Quinto de los estatutos sociales el cual dirá: "Artículo Quinto.- "PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de 100 años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o restringido por decisión de por lo menos los dos tercios del capital concurrente a la Junta respectiva." Puesta la moción a consideración de la Junta por la Presidenta, ésta se la aprueba por unanimidad, con la votación favorable de todos los concurrentes, y sin observaciones. La Junta General dispone que la Sra. Gerente proceda a instrumentar las resoluciones de la presente Junta General de Accionistas de conformidad con la ley. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta y reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observación. No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Presidenta levanta la sesión a las 12h30 horas. Para constancia de lo expresado firman en unidad de acto la Presidenta y el Secretario de la Junta que certifica en el lugar y fecha indicados.

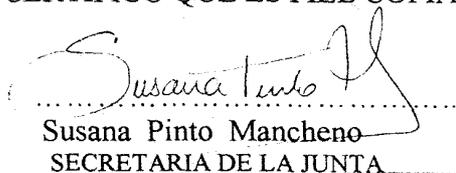


Sra. Rocio Pinto de Brauer
PRESIDENTA



Sra. Susana Pinto Mancheno
SECRETARIA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Susana Pinto Mancheno
SECRETARIA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170384512-1
 PINTO MANCHENO SUSANA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 MAYO 1960
 007-1 0251 05288 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Susana Pinto



De conformidad con la facultad prevista en el artículo 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 504 del 12 de Abril de 1978 que complementa el artículo 13 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que acompaña es igual al documento que se me exhibió

Quito, 25 de Marzo de 2009
Ximena Moreno de Solines
 Dra. Ximena Moreno de Solines
 NOTARIA SEGUNDA

ECUATORIANA***** E133311222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 GERMANICO PINTO
 SUSANA MANCHENO
 QUITO 01/04/2009
 01/04/2021
 REN 0722832



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

173-0145 1703845121
 NUMERO CEDULA
 PINTO MANCHENC SUSANA PAULINA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR PARROQUIA

Susana Pinto
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

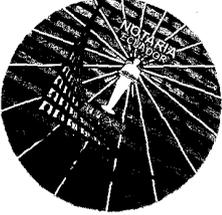


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
firmada y sellada, en Quito, a SEIS de Abril del año dos mil nueve.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



[Signature]

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el Abogado Pedro
 2 Solines Chacón Superintendente de compañías en su
 3 resolución N° 09.Q.IJ.001901 de fecha 8 de mayo del
 4 2009, tomé nota de la aprobación constante en dicha
 5 resolución, al margen de la matriz de la escritura de
 6 ampliación de plazo de duración y reforma de estatutos
 7 de la compañía TEJIDOS PINTEX S.A. otorgada ante mí,
 8 el 25 de marzo del 2009; y al margen de la matriz de
 9 la escritura de constitución de esta misma compañía,
 10 otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 3 de
 11 agosto de 1959, cuyo archivo se encuentra actualmente
 12 a mi cargo.-

13 QUITO, A 22 DE MAYO DEL 2009.-

14

15

16



17

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

18

NOTARIA SEGUNDA

19

20

21

22

23

24

25

26

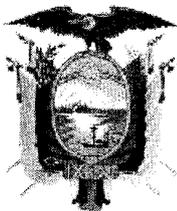
27

28



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines

NOTARIA 2a

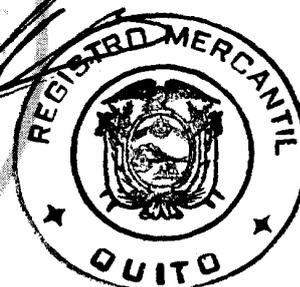


000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL NOVECIENTOS UNO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 08 de mayo del 2.009, bajo el número **1717** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 169 del Registro Mercantil de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 307 vta., Tomo 90.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TEJIDOS PINTEX S. A.**", otorgada el 25 de marzo del 2.009, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19333**.- Quito, a dos de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



R G/lg.-